

AVISO

AMERIS INFRAESTRUCTURA I FONDO DE INVERSIÓN (en adelante el "Fondo")

Fondo de Inversión Administrado por AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (en adelante la "Administradora")

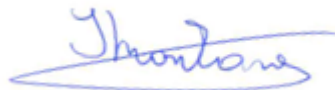
Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del fondo **Ameris Infraestructura I Fondo de Inversión**, el cual contiene la siguiente modificación acordada por Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 30 de julio de 2019:

Se acordó modificar el numeral 2.11 del número DOS "*Política de Inversiones*" del Título II "*Política de Inversión y Diversificación*", para efectos de establecer que las cuotas del Fondo deberán cumplir con los requerimientos que las disposiciones legales y reglamentarias exijan, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo, para calificar como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el Decreto Ley N° 3.500 de 1980 y, por tanto, la Administradora deberá velar por que el Fondo cumpla con dichos requerimientos.

La modificación incorporada en el texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 27 de agosto de 2019, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 224997600 o escribiendo a contacto@ameris.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,



GERENTE GENERAL
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.